CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL requiere contratar los **SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL** para brindar asesoría y asistencia técnica en la implementación y optimización de procesos agroindustriales para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las iniciativas agropecuarias, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 2024004540065".

Que, la Administración Departamental: ha determinado como requisitos que debe reunir la persona a contratar, los siguientes:

CAPACIDAD JURIDICA: Ser Persona natural, con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro; no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para contratar, especialmente las establecidas en el Estatuto General de contratacion, Ley 190 de 1.995, art. 60 de la Ley 610 del 2.000.

EXPERIENCIA: Deberá acreditarse experiencia profesional no inferior a un (1) año.

IDONEIDAD: **INGENIERO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL**

Que, apreciada la documentación presentada por el señor (a) **NANCY LORENA CUELLAR MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 60.397.410 de Cúcuta, se pudo establecer que cumple con las condiciones exigidas requeridas por la Administración Departamental para el cumplimiento del objeto contractual, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato, de conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 003654 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Que, en consideración a lo anterior, el señor(a) **NANCY LORENA CUELLAR MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 60.397.410 de Cúcuta, es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA se compromete

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

para con EL DEPARTAMENTO a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS**, por cuanto no se cuenta con personal de planta con este perfil ó el que existe no es suficiente, a Prestar los **SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL** para brindar asesoría y asistencia técnica en la implementación y optimización de procesos agroindustriales para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las iniciativas agropecuarias, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 2024004540065".

Que, este Despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 24, literal d) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas para la selección del contratista para la prestación de los servicios requeridos.

Dada en san José de Cúcuta a los, 16 SEP 2024

DANNY ALEXANDER CAÑAS RANGEL

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Aprobó	Dany Alexander Cañas Rangel	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	
Revisó	Dany Alexander Cañas Rangel	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	
Proyectó	Sobeida Sánchez Sandoval	Asesora Jurídico Externo	